

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

- PROCESO : No. **11012026001**- SINIESTRO MARÍTIMO – **NAUFRAGIO** de la nave “**SUSAN**”, matrícula CP-11-0419-B, hechos ocurridos el día 27 de diciembre de 2025.
- PARTES : Señores **ARBEY SINISTERRA HINESTROZA**, capitán; **JAMES SINISTERRA HINESTROZA**, propietario y/o armador; **DIANA PATRICIA RENTERÍA MOSQUERA**, representante legal de la empresa de transportes Embarcaciones Alfa, empresa afiliadora de la nave “**SUSAN**”, matrícula CP-11-0419-B; abogado **EMIRSON RODRIGUEZ PAREDES**, apoderado del capitán, armador y proel de la nave “**SUSAN**”, matrícula CP-11-0419-B; **DEMÁS PERSONAS INTERESADAS.** –
- AUTO : De fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), mediante el cual el despacho designa de oficio al señor Alvaro César Espitia, perito marítimo en la especialidad de Navegación, categoría “C”. dentro de la investigación jurisdiccional por el siniestro marítimo de Naufragio de la nave “**SUSAN**”, identificada con matrícula CP-11-0419-B, hechos ocurridos el día 27 de diciembre de 2025.

Se fija el presente ESTADO, **el día doce (12) de febrero del 2026**, siendo las 08:00 horas, en un lugar público de la secretaría y en la página electrónica de Dimar.


TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaria Sustanciadora CP-01

Se desfija el presente estado el día _____ siendo las 18:00 horas, después de haber permanecido fijado por el término de ley.

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaria Sustanciadora CP-01

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Buenaventura, D.E., 10 de febrero de 2026

Referencia: Auto – Nombramiento de Perito

Investigación: Nombramiento de Perito siniestro marítimo de “NAUFRAGIO” de la motonave “SUSAN” identificada con matrícula CP-11- 0419-B, ocurrido el día 27 de diciembre de 2025

AUTO NOMBRAMIENTO PERITO

Teniendo en cuenta que se hace necesario, la práctica de una prueba pericial dentro de la investigación jurisdiccional No. **11012026001** adelantada por el siniestro marítimo de “**NAUFRAGIO**” de la motonave **SUSAN** identificada con matrícula CP-11-0419-B, ocurrido el día 27 de diciembre de 2025, desígnese al señor **ALVARO CÉSAR PIMENTO ESPITIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.541.166, perito marítimo en la especialidad de Navegación, categoría “C” para que rinda dictamen técnico pericial y conceptúe sobre los siguientes aspectos:

1. Descripción de la materia objeto de estudio,
2. Lugar, fecha y hora en que se presentaron los hechos,
3. Conducta técnica y náutica de las personas involucradas.
4. Condiciones de visibilidad, viento, tiempo y de mar,
5. Croquis sobre la carta de navegación del lugar del siniestro.
6. Circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos,
7. Posibles causas del siniestro marítimo,
8. La determinación de los daños y el avalúo de los mismos,
9. Medidas adoptadas al momento de la ocurrencia del siniestro.
10. Las actividades practicadas y los medios científicos o técnicos en los que se ha apoyado el perito para emitir el dictamen, conducta técnica y náutica de las personas involucradas,
11. La relación y anexo de los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen,
12. Las conclusiones,
13. Demás aspectos que el perito a buen juicio considere pertinentes para esclarecer los hechos.



Identificador: UtQa PtaG ZutS oclA ONBR +yhN XxI=

El correspondiente informe pericial deberá ser entregado en original y dos copias, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del auto.

Una vez el perito entregue el dictamen pericial, éste será tenido en cuenta como prueba dentro de la investigación y colocado a disposición de las partes. Los honorarios del perito serán fijados por el despacho y a cargo de las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Fragata **CESAR HUMBERTO GRISALES LÓPEZ**
Capitán de Puerto de Buenaventura